



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2641/2016

San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de julio de dos mil dieciséis, la suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información N° 2641/2016 presentada ante la Oficina de Información Y Respuesta, por parte del señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien solicitó: "**fotocopia certificada de planillas de los años: enero 1972 a mayo de 2001; referente al trabajador [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] Quien trabajó con el patrono [REDACTED], con N° patronal del ISSS: [REDACTED]**"; Se hace la siguiente **VALORACIÓN:**

Que en fecha ocho de julio de dos mil dieciséis se le notificó prevención al solicitante en el sentido que aclare que es necesario que el solicitante defina los años que considera que le hacen falta, ya que de acuerdo a la solicitud los años requeridos abarcan 30 años de cotizaciones, para lo cual él tendría que seguir su respectivo trámite de historial laboral en la Unidad de Pensiones. De lo contrario, se sugiere que solo proporcione los períodos en específico que en realidad necesita el solicitante; ya que por la cantidad de información y por contar solamente con un equipo para atender todos los requerimientos de rollos de microfilm, se vuelve indispensable que el solicitante sea más puntual en su requerimiento. Sin embargo, a la fecha no se ha subsanado dicha prevención. Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta del solicitante, deniéguese la solicitud de información pública y archívese las presentes diligencias y hágase del conocimiento del solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.

**NOTIFÍQUESE**, por medio de cartelera.

Lic. *[Firma]*  
Lic. **Ena Violeta Mirza Jardón**  
Oficial de Información OIR ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre BSS TEL. 2268-3202